



Respuestas Organizativas



Organizaciones nacionales de derechos humanos



Este capítulo describe las acciones más resaltantes de las organizaciones nacionales de derechos humanos (DDHH) en cuanto al trabajo de denuncia y promoción. Se analiza el contexto de encuentros y desencuentros entre los integrantes de estas organizaciones no gubernamentales (ONG) y los organismos estatales. También se describen los obstáculos enfrentados por los activistas en el ejercicio de su labor, y las acciones de las organizaciones y sus activistas en las labores de promoción de los DDHH y acompañamiento a las víctimas.

Como consecuencia de las protestas de sectores sociales ocurridas a partir del 08.02.14 en varias ciudades del país se abrieron procesos penales a 3.351 personas; hubo 878 personas lesionadas y 43 personas fallecidas, según el Ministerio Público¹. Estos hechos marcaron la agenda de varias organizaciones dedicadas a la defensa de derechos civiles y políticos, las cuales dedicaron sus esfuerzos a acompañar a las personas detenidas y/o afectadas por actos de tortura y malos tratos, así como a los familiares de quienes perdieron la vida.

En 2014 se registró un menor número casi idéntico de ataques y amenazas en contra de quienes defienden los DDHH en el país en comparación al año anterior. Continuaron presentándose situaciones de descrédito e intimidación que generan un riesgo para los activistas víctimas de tales campañas y en especial para las personas que acuden a los mecanismos internacionales de protección de DDHH. Durante este periodo, el Ejecutivo Nacional mantuvo una posición de rechazo de las de-

nuncias presentadas por las ONG venezolanas ante los organismos internacionales de protección de DDHH. Esto se evidenció, por ejemplo, en un comunicado emitido por la Cancillería venezolana rechazando las declaraciones sobre las violaciones de DDHH durante las protestas del portavoz del Alto Comisionado de la ONU para los DDHH, Rupert Colville, a quien el Gobierno acusó de apelar “*a información suministrada por organizaciones de dudosa reputación que han sido partícipes del plan para intentar derrocar al Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela*”². Como se ha señalado en informes anteriores, la relación entre el Gobierno y las ONG luce cada año más deteriorada, con más rasgos de confrontación que de diálogo como consecuencia de la intolerancia del gobierno ante la labor de las organizaciones y sus denuncias sobre violaciones de los DDHH.

Así mismo, trece organizaciones de DDHH criticaron la manera como se produjo la designación de Tarek William Saab como Defensor del Pueblo el 22.12.14, por tratarse de un funcionario militante del partido de Gobierno. En concreto estas organizaciones indicaron: “*La Defensoría del Pueblo se ve afectada en la medida en que su titular no es nombrado de acuerdo con lo que establecen la Constitución y las leyes de la República, ni se ajusta a los Principios de París, lesionando su independencia, tal como ha sido referido por el Comité contra la Tortura de la ONU, [...] así como por el Comité de Derechos Humanos de la ONU, todos ellos tomando en cuenta las recomendaciones*

1. MINISTERIO PÚBLICO. Informe Anual de Gestión 2014 [en línea] <http://www.ministeriopublico.gov.ve/c/document_library/get_file?uuid=84bd8560-3906-455f-8b23-495b94b5c1bd&groupId=10136> Consulta del 01.03.15.
2. MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LAS RELACIONES EXTERIORES. Comunicado [en línea] <http://www.mre.gov.ve/index.php?option=com_content&view=article&id=36461:venezuela-rechaza-declaraciones-infundadas-por-rupert-colville-sobre-hechos-acacidos-en-venezuela&catid=3:comunicados&Itemid=108> Consulta del 01.03.15.

emitidas en mayo de 2013 por el Subcomité de Acreditación del Comité Internacional de Coordinación de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (CIC). Tal situación, que ya se había presentado en los dos previos procesos de nombramiento del titular del despacho, se repitió en diciembre de 2014, lo cual debilita la legitimidad de origen del titular”³.

En su carta, las organizaciones exigieron al nuevo Defensor: diseñar y desarrollar un Plan Nacional de DDHH de acuerdo a las recomendaciones de Naciones Unidas; implementar las recomendaciones del Comité Internacional de Coordinación de las Instituciones Nacionales para la Promoción y la Protección de los Derechos Humanos de mayo de 2013; realizar un pronunciamiento público rechazando la denuncia de la Convención Interamericana de Derechos Humanos (CIDH); acordar con las ONG canales efectivos de comunicación para la atención de víctimas y casos concretos; y reconocer públicamente la importancia del rol de los defensores de DDHH en el fortalecimiento de la democracia.

Por otra parte, existen temas menos sensibles a la polarización política que permiten el entendimiento entre organizaciones locales e instituciones estatales. En este caso, la Defensoría del Pueblo y las ONG dedicadas a la defensa de los derechos de las personas que vi-

ven con Virus de Inmunodeficiencia Humano (VIH) trabajaron articuladamente ante el Parlamento para hacer realidad una ley para luchar contra la discriminación, lo cual se valora como un aspecto positivo durante el periodo.

Actividades de las organizaciones articuladas en redes

Durante 2014 hubo una variedad de iniciativas promovidas por redes y coaliciones de organizaciones sociales. El 31.01.14 integrantes de 44 emprendimientos sociales, defensores de los colectivos de personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgéneros, Transexuales, Travestis e Intersexuales (GLBTI), entregaron a la Asamblea Nacional (AN) el proyecto de Ley de Matrimonio Civil Igualitario. El proyecto contó con el respaldo de más de 21 mil firmas⁴. El diputado Elvis Amoroso declaró que la propuesta era constitucional y acorde al Plan de la Patria 2013-2019⁵; sin embargo, el texto no había sido discutido hasta la fecha de cierre de este informe. Mientras tanto, familias constituidas por personas sexo-género diversas enfrentan situaciones de discriminación. Es el caso, por ejemplo, de la pareja conformada por Giniveth Soto y Migdelis Miranda, quienes se vieron obligadas a contraer matrimonio en Argentina. Luego del asesinato de Soto, ni Miranda ni el hijo biológico de ambas pudieron hacer valer los derechos que como familiares les correspondían⁶.

3. La misiva fue firmada por Acción Solidaria, Cáritas Ciudad Bolívar, Cáritas Los Teques, Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello, Centro para la Paz y los Derechos Humanos de la Universidad Central de Venezuela, Civilis Derechos Humanos, COFAVIC, Comité Pro Derechos Humanos del Estado Falcón, Espacio Público, Expresión Libre, Asociación Civil Justicia, Solidaridad y Paz; Laboratorio de Paz, Observatorio Venezolano de Prisiones, Oficina de Derechos Humanos del Vicariato de Puerto Ayacucho, Vicaría de Derechos Humanos de la Arquidiócesis de Caracas, y Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos (PROVEA) [en línea] <http://w2.ucab.edu.ve/tl_files/noticias/Cartas_Defensor_Pueblo.pdf> Consulta del 01.03.15.
4. Últimas Noticias. 31.01.14, pág. 5.
5. Karina Pérez: ONG quieren que la AN los ayude a darse el “sí, acepto”. Últimas Noticias, 01.02.14. Pág. 3.
6. Noticias 24: El caso de Gabriel, el hijo de la fallecida Giniveth Soto [en línea] <<http://www.noticias24.com/venezuela/noticia/267967/una-lesbiana-pide-al-parlamento-venezolano-que-reconozca-derechos-de-su-hijo/>> Consulta del 02.04.14.

Por otra parte, la Coordinadora de Organizaciones Indígenas de la Amazonía Venezolana (COIAM)⁷ sostuvo varias reuniones a lo largo del año en Puerto Ayacucho para tomar acciones con el objeto de frenar la minería ilegal en el municipio Atabapo, la cual afecta al río Atabapo y al Parque Nacional Yapacana (10.05.14)⁸. El 02.06.14, luego de analizar el Decreto Presidencial N° 841, el cual contiene los “Nuevos aspectos de la política minera del Estado Venezolano”, la COIAM difundió un comunicado para solicitar la reconsideración del mismo, entre otras razones, porque un proyecto de minería legal produciría fuertes impactos ambientales y socioculturales en las condiciones de vida de los pueblos indígenas, además de que el mismo no fue sometido a la consulta previa e informada de los pueblos indígenas afectados⁹. En sus pronunciamientos también reiteraron al Ejecutivo la necesidad de que se revise con carácter de urgencia el proceso de demarcación de hábitats y tierras de los pueblos indígenas, ya que hasta noviembre de 2014 solo se había demarcado 12,4% de los territorios¹⁰.

7. COIAM está constituida por: Organización Regional de Pueblos Indígenas de Amazonas (ORPIA), Organización Indígena Piaroa Unidos del Sipapo (OIPUS), Organización de Mujeres Indígenas de Amazonas (OMIDA), Horonami Organización Yanomami, Organización de Maestros Piaroas Mädoya Huarijjä, Organización Indígena del Sector Cataniapo Reyö Ajë, Organización Indígena Yekuana del Alto Orinoco KUYUNU, Organización Indígena Yabarana del Parucito de Manapiare (OIYAPAM), Organización Arawako de Río Negro (UCYABIRN), Organización Piaroa de Manapiare y Organización Jivi Kalievirri-nae (OPIJKA).
8. PROVEA: Comunicado de la Coordinadora de Organizaciones Indígenas de Amazonas (COIAM) sobre la minería ilegal en el municipio Atabapo [en línea] <<http://www.derechos.org/ve/2014/05/10/comunicado-de-la-coordinadora-de-organizaciones-indigenas-de-amazonas-coiam-sobre-la-mineria-ilegal-en-el-municipio-atabapo/>> Consulta del 06.04.15.
9. PROVEA: Segundo comunicado de la Coordinadora de Organizaciones Indígenas de la Amazonía Venezolana (COIAM) sobre la nueva política minera del Estado venezolano [en línea] <<http://www.derechos.org/ve/2014/06/11/segundo-comunicado-de-la-coordinadora-de-organizaciones-indigenas-de-la-amazonia-venezolana-coiam-sobre-la-nueva-politica-minera-del-estado-venezolano/>> Consulta del 06.04.15.
10. PROVEA: Comunicado de la Coordinadora de Organizaciones Indígenas de la Amazonía Venezolana (COIAM) sobre el proceso nacional de demarcación de hábitats y tierras indígenas a los 15 años de aprobación de la Constitución Nacional [en línea] <<http://www.derechos.org/ve/2014/12/03/comunicado-de-la-coordinadora-de-organizaciones-indigenas-de-la-amazonia-venezolana-sobre-el-proceso-nacional-de-demarcacion-de-habitat-y-tierras-indigenas-a-los-15-anos-de-aprobacion-de-la-constituci/>> Consulta del 06.04.15.
11. Últimas Noticias, 20.05.14. Pág. 5.

Acciones articuladas con el Estado

La defensa de los derechos de las personas que viven con VIH mantuvo a las organizaciones de la sociedad civil y a la Defensoría del Pueblo trabajando coordinadamente. Esta instancia gubernamental entregó el 09.05.14 a la AN un proyecto de Ley de Promoción y Protección del Derecho a la Igualdad de las Personas con VIH o SIDA y sus familiares. La organización Acción Ciudadana contra el SIDA (ACCSI) explicó que el proyecto busca frenar la discriminación de las personas que viven con VIH y fue redactado con los aportes de la Red Venezolana de Gente Positiva, las agencias de Naciones Unidas y el Ministerio de Poder Popular para la Salud¹¹. El 30.12.14 la Ley fue promulgada en la Gaceta Oficial N° 40.571. Al respecto, Alberto Nieves de ACCSI opinó: “[La aprobación de la Ley] es un reconocimiento pleno del Estado a los llamados de alertas que hicimos las redes, ONG y activistas defensores de DDHH para

*que ofreciera respuesta con basamento legal específico en materia de VIH en Venezuela*¹².

Varias organizaciones que participan en la Alianza Social por la Salud participaron junto con la Defensoría del Pueblo en la inspección de dos centros de salud. Una iniciativa que no tuvo continuidad al negarse la Defensoría a continuar realizando inspecciones ante la gravedad de lo que estaba encontrando. En lugar de intensificar las inspecciones prefirió que las organizaciones no continuaran constatando con un ente oficial lo que ya venían denunciando hace meses¹³.

Acciones de denuncia y defensa

Las protestas de sectores sociales ocurridas a partir del 08.02.14 en varias ciudades del país dejaron como resultado que fueron presentadas en tribunales 3.351 personas, 878 personas resultaron lesionadas y 43 personas fallecidas, según el Ministerio Público¹⁴. Estos hechos marcaron la agenda de varias organizaciones dedicadas a la defensa de derechos civiles y políticos, las cuales dedicaron sus esfuerzos a acompañar a las personas detenidas y/o afectadas por actos de tortura y malos tratos, así como violaciones al debido proceso y acompañamiento a los familiares de quienes perdieron la vida.

El Foro Penal Venezolano (FPV), el Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello y la Fundación por los Derechos y Equidad Ciudadana (Fundeci) presentaron a la mayoría de los detenidos, en especial a los estudiantes, en las audiencias de presentación ante los tribunales. El FPV activó una página web donde lleva un registro actualizado de las personas detenidas. Este año, este grupo creció hacia el interior del país, donde contó con el trabajo de abogados que se ofrecieron para asumir la defensa de los detenidos en Táchira, Carabobo y Aragua, entre otros.

Como resultado de este trabajo de acompañamiento, el FPV, Civilis, Espacio Público, Asociación Civil Justicia, Solidaridad y Paz de Lara (FUNPAZ), Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos (PROVEA), la Comisión Interinstitucional de Derechos Humanos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad del Zulia, la Escuela de Derecho de la Universidad Rafael Urdaneta y la Comisión de Derechos Humanos del Colegio de Abogados del estado Zulia¹⁵ difundieron un informe final para denunciar las violaciones al debido proceso y a la integridad personal, así como la arbitrariedad en las detenciones ocurridas durante estos meses. También se incluyó información

12. ACCSI: Presidente Nicolás Maduro promulgó ley que prohíbe discriminar a personas con VIH/SIDA y sus familiares en Venezuela [en línea] <<http://www.accsi.org.ve/centro-de-documentacion/pdte-nicolas-maduro-promulgo-ley-que-prohibe-discriminar-a-personas-con-vihsida-y-sus-familiares-en-venezuela.html>> Consulta del 03.03.15.
13. Esperanza Hermida: La Defensoría del Pueblo y el derecho a la salud [en línea] <<http://www.derechos.org.ve/2014/08/29/esperanza-hermida-la-defensoria-del-pueblo-y-el-derecho-a-la-salud/>> Consulta del 03.03.15.
14. MINISTERIO PÚBLICO. Informe Anual de Gestión 2014 [en línea] <http://www.ministeriopublico.gob.ve/c/document_library/get_file?uuid=84bd8560-3906-455f-8b23-495b94b5c1bd&groupId=10136> Consulta del 03.03.15.
15. PROVEA: Organizaciones de DDHH presentaron el informe “Venezuela 2014: Protestas y derechos humanos” [en línea] <<http://www.derechos.org.ve/2014/06/10/organizaciones-de-ddhh-presentaron-el-informe-venezuela-2014-protestas-y-derechos-humanos/>> Consulta del 01.03.15.

sobre ataques a residencias en varias ciudades del país, y acerca de la sentencia del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) que restringe el derecho a la manifestación. La organización Amnistía Internacional difundió el Informe “Venezuela: Los DDHH en riesgo en medio de las protestas”¹⁶.

En medio de la crisis política, cancilleres de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) visitaron el país en un intento de colaborar con el diálogo entre sectores de gobierno, oposición y sociedad civil. El 26.03.14, representantes de cinco ONG de DDHH se reunieron con los cancilleres que integraron la delegación internacional. PROVEA, FPV y el Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello denunciaron la criminalización de la protesta pacífica; los patrones de violación a la integridad personal, el debido proceso y el derecho a la defensa de las personas detenidas; y expresaron su posición con respecto a las condiciones necesarias para promover el diálogo entre el gobierno y la oposición¹⁷.

También participaron la Fundación Latinoamericana para los Derechos Humanos y Desarrollo Social (Fundalatin) y Mirada Alternativa de Derechos Humanos. Esta última denunció que desde los medios de comunicación se intentaba instrumentalizar el discurso de los DDHH para deslegitimar el gobierno del presidente Nicolás Maduro y de esa manera forzar

una salida no constitucional. Desde su punto de vista, existían casos concretos de violaciones de DDHH, pero no se trataba de una política sistemática ni generalizada de violación de los DDHH de manifestantes pacíficos¹⁸.

PROVEA consideró positiva la participación de las ONG en esta instancia por varias razones: “*Por un lado, se reconoció la legitimidad de interlocutores que hasta ese día habían sido víctimas de una campaña de criminalización por parte del Ejecutivo. En segundo, lugar las víctimas tuvieron una voz, por la intermediación de las ONG*”¹⁹.

Al cierre de las jornadas de reuniones y por sugerencia de la canciller colombiana María Ángela Holguín, el vicepresidente ejecutivo Jorge Arreaza anunció la creación de un Consejo Nacional de Derechos Humanos. El 03.04.14, el Ejecutivo publicó el Decreto 876 en Gaceta Oficial ordenando la creación de la mencionada instancia, cuyos objetivos son: “La coordinación, apoyo e impulso de las políticas públicas estatales, dirigidas a garantizar el libre ejercicio de los DDHH”²⁰. El Consejo quedó presidido por el vicepresidente ejecutivo Jorge Arreaza, e integrado por otros nueve altos funcionarios, entre quienes se encuentran las máximas autoridades de los Poderes Ejecutivo, Judicial y Moral, así como algunos diputados. Solo cuenta con la participación de dos representantes de la sociedad civil, uno por la

16. Amnistía Internacional: “Venezuela: Los DDHH en riesgo en medio de las protestas” [en línea] <<https://www.amnesty.org/es/documents/amr53/009/2014/es/>> Consulta del 02.03.15.
17. PROVEA: ONG se reunieron con cancilleres de UNASUR [en línea] <<http://www.derechos.org/ve/2014/03/28/3-ongs-se-reunieron-con-cancilleres-de-unasur/>> Consulta del 01.03.15.
18. Este grupo de activistas de DDHH difundió dos comunicados con su posición en torno a la situación el 26.02.14. y el 24.03.14. Ver en: Activistas de Mirada Alternativa de los DDHH: Derechos humanos en Venezuela: una mirada alternativa [en línea] <<http://otramerica.com/temas/derechos-humanos-venezuela-una-mirada-alternativa/3167>> Consulta del 03.03.15.
19. PROVEA: ONG se reunieron con cancilleres de UNASUR [en línea] <<http://www.derechos.org/ve/2014/03/28/3-ongs-se-reunieron-con-cancilleres-de-unasur/>> Consulta del 01.03.15.
20. Consejo Nacional de DDHH: Oficializan creación del Consejo Nacional de DDHH [en línea] <<http://consejoderechoshumanos.gob.ve/?p=10391>> Consulta del 06.03.15.

Red de Apoyo por la Justicia y la Paz y otro de la Fundación Latinoamericana por los DDHH y el Desarrollo Social²¹. La coalición Foro por la Vida, integrada por PROVEA entre otras ONG, solicitó al Ejecutivo la modificación del decreto de creación por considerar que el mismo no cumplía con los principios de autonomía y pluralismo previstos en los Principios de París para regular el funcionamiento de instituciones nacionales de protección de DDHH²².

En este periodo, otras organizaciones continuaron sus labores en el marco de sus mandatos. Con motivo del Día Internacional de Lucha contra la Tortura, la Red de Apoyo por la Justicia y la Paz propuso alcanzar un acuerdo nacional contra la tortura, el cual consistiría en acabar con la impunidad, un compromiso para ofrecer atención médica en los centros de privados de libertad, y evitar que se encubran la tortura, el maltrato y la discriminación²³.

Con varias concentraciones callejeras, la organización Stop VIH solicitó reuniones con el jefe del programa de VIH del Ministerio del Poder Popular para la Salud (MPPS) por la escasez de antirretrovirales en varias ciudades del país. Jhonatan Rodríguez, presidente de esta organización, informó que la escasez afectaba a unas 43.800 personas. Voceras de Musas de Venezuela se pronunciaron por el incumplimiento por parte de la cartera de salud de entregar leche maternizada a las mujeres seropositivas con bebés recién nacidos²⁴.

Por su parte, el 07.04.14 la Alianza Social por la Salud –instancia de la que forma parte Provea– realizó una protesta frente a la Defensoría del Pueblo por la escasez de medicamentos en los servicios dependientes del Ministerio del Poder Popular para la Salud (MPPS). Los manifestantes se quejaron de las fallas en la distribución de fármacos para enfermedades crónicas, de la suspensión de cirugías programadas y del aumento en la mortalidad materna e infantil²⁵.

Así mismo, en una carta dirigida al vicepresidente ejecutivo Jorge Arreaza, el Comité de Derechos Humanos de la Guajira denunció los abusos cometidos por oficiales y efectivos del Ejército, instalados desde hace cuatro años en la zona del Distrito Militar N° 1. Los uniformados son señalados por criminalizar las costumbres y modos de vida de la población Wayuú. El Comité también señaló a los militares como responsables de violaciones a los derechos humanos entre las que se encuentran 12 víctimas mortales, 28 personas heridas, 9 torturadas, una secuestrada, una desaparecida y 27 personas privadas ilegítimamente de la libertad. También se han realizado más de 60 allanamientos ilegales²⁶.

Nuevas iniciativas

También, como una consecuencia de la cantidad de personas detenidas y con violaciones a la integridad personal y a la vida,

21. Prensa Vicepresidencia: Instalado el Consejo Nacional de los Derechos Humanos [en línea] Consejo Nacional de DDHH <<http://consejoderechoshumanos.gob.ve/?p=10394>> Consulta del 05.03.15.
22. Foro por la Vida: Consejo Nacional de Derechos Humanos no cumple con los principios de autonomía y pluralismo establecidos en estándares internacionales [en línea] <<http://foroporlavida.blogspot.com.es/2014/04/foro-por-la-vida-consejo-nacional-de.html>> Consulta del 05.03.15.
23. Vanesa Davies: La Red de Apoyo por la Justicia y la Paz propone acuerdo contra la tortura. En: Correo del Orinoco. 27.06.14, pág. 6.
24. Julio Materano: Persisten fallas en el despacho de antirretrovirales. En: Últimas Noticias, 24.01.14, pág. 5.
25. Victoria Manuela Orozco: Exigen a la defensora del Pueblo velar por la salud. Últimas Noticias, 08.04.14. Pág. 4.
26. Carta del Comité de DDHH de la Guajira: Carta al Ciudadano Jorge Arreaza, vicepresidente Ejecutivo de la República [en línea] <<http://comiteddhguajira.blogspot.com.es/p/denuncias.html>> Consulta del 06.04.15.

se formaron nuevos comités de víctimas. En Carabobo nació el Frente contra la Represión, conformado por habitantes del sector La Isabelica, entre quienes se encuentran Marvinia Jiménez, víctima de tortura y malos tratos, y Rosa Orozco, madre de Geraldine Moreno, a quien funcionarios de la Guardia Nacional Bolivariana (GNB) agredieron con perdigones, causándole la muerte.

Por otra parte, un grupo de familiares creó el movimiento Familiares Víctimas de Ajusticiamientos por Funcionarios de Seguridad del Estado. Milagros César Luna, madre de José César, un boxeador juvenil que fue encontrado sin vida luego de ser detenido por funcionarios policiales, solicitó la intervención del TSJ para garantizar justicia en estos casos²⁷.

Durante el periodo varias organizaciones de reciente nacimiento participaron activamente en las acciones de denuncia de violaciones de DDHH ocurridas durante las protestas. Se trata de Funpaz en el estado Lara y de los Centros de DDHH de la Universidad de Los Andes (ULA), la Comisión Inter-Institucional de Derechos Humanos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de La Universidad del Zulia (LUZ), la Escuela de Derecho de la Universidad Rafael Urdaneta y la Comisión de Derechos Humanos del Colegio de Abogados del estado Zulia. Estos grupos trabajaron articuladamente con organizaciones como PROVEA y el Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica Andrés Bello (CDHUCAB) para documentar casos y situaciones en el interior del país.

Acciones de promoción

El asesinato de la joven actriz Mónica Spear y su pareja movilizó a las organizaciones de la sociedad civil. La asociación Una Mano Amiga organizó varias concentraciones en plazas celebradas el 26.01.14 para hacer un llamado a la paz²⁸. Por su parte, la organización Amnistía Internacional Venezuela continuó con la campaña Basta de Balas, desarrollando actividades en varios estados del país para exigir el control de armas y municiones, así como bajar los índices de violencia por el uso de estas.

Las organizaciones Transparencia Venezuela, Monitor Legislativo, Acción Solidaria y Cendes organizaron el foro Por un Programa Anticorrupción en el Sector Salud celebrado el 17.07.14²⁹. A finales de agosto se realizó otro foro para la prevención del VIH con la participación de 50 organizaciones y la organización de la Red Nacional de DDHH y el Consejo Nacional para la Defensa del Derecho a la Salud³⁰. El 10.09.14, Amnistía Internacional Venezuela celebró el foro Corte Interamericana de Derechos Humanos, Última Esperanza de la Justicia, en el que se analizaron las consecuencias de la salida de Venezuela de la jurisdicción de este tribunal regional.

En cuanto al reconocimiento de la labor de las ONG, la Conferencia Mundial del SIDA reconoció el trabajo de la asociación civil Mujeres Unidas por la Salud (MUSAS) a favor de las mujeres seropositivas; y la Embajada de Canadá reconoció la trayectoria de Marino Alvarado, ex coordinador de PROVEA.

27. Mayluth Mujica: Exigen justicia por muerte de familiares. Últimas Noticias, 26.02.14. Pág. 5.

28. Últimas Noticias, 22.01.14. Pág. 5.

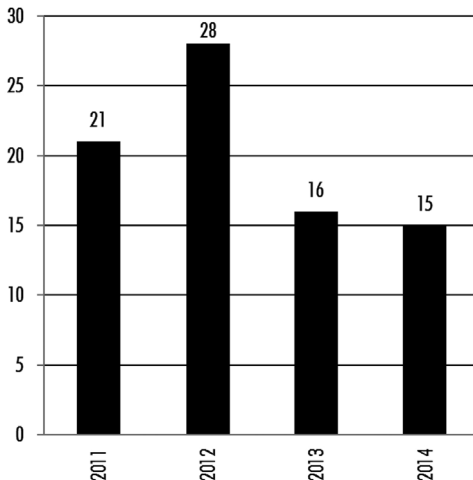
29. Últimas Noticias, 18.07.14. Pág. 6.

30. Últimas Noticias, 30.08.14. Pág. 3.

Situación de los defensores y defensoras de DDHH

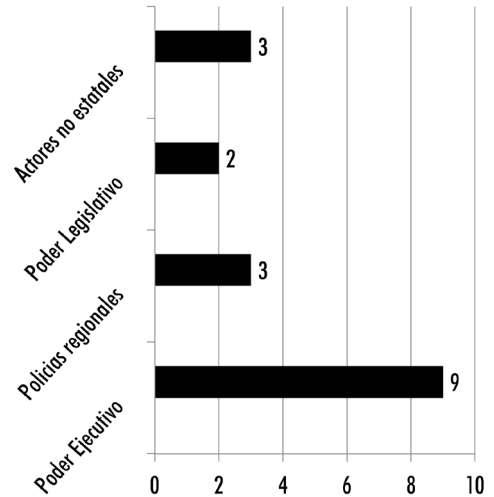
Durante 2014 hubo 15 casos de ataques contra activistas y ONG, un caso menos de los registrados en 2013, tal como se evidencia en el Gráfico N°1. Se registraron 23 violaciones de los derechos de los activistas, tres menos que el periodo anterior³¹. La leve disminución del número de casos y violaciones no es un indicador de la existencia de un clima más respetuoso al trabajo de los defensores y defensoras; por el contrario, altos funcionarios del Poder Ejecutivo y del Poder Legislativo continúan protagonizando campañas de desprestigio dirigidas a activistas que presentan denuncias públicas y hacen uso de los mecanismos internacionales de protección, como el sistema interamericano y Naciones Unidas.

Gráfico N°1
Ataques a defensores. Período 2011-2013



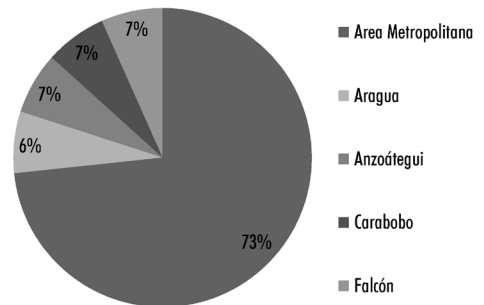
Fuente: Elaboración propia.

Gráfico N°2
Responsables en ataques a defensores. Año 2013



Fuente: Elaboración propia.

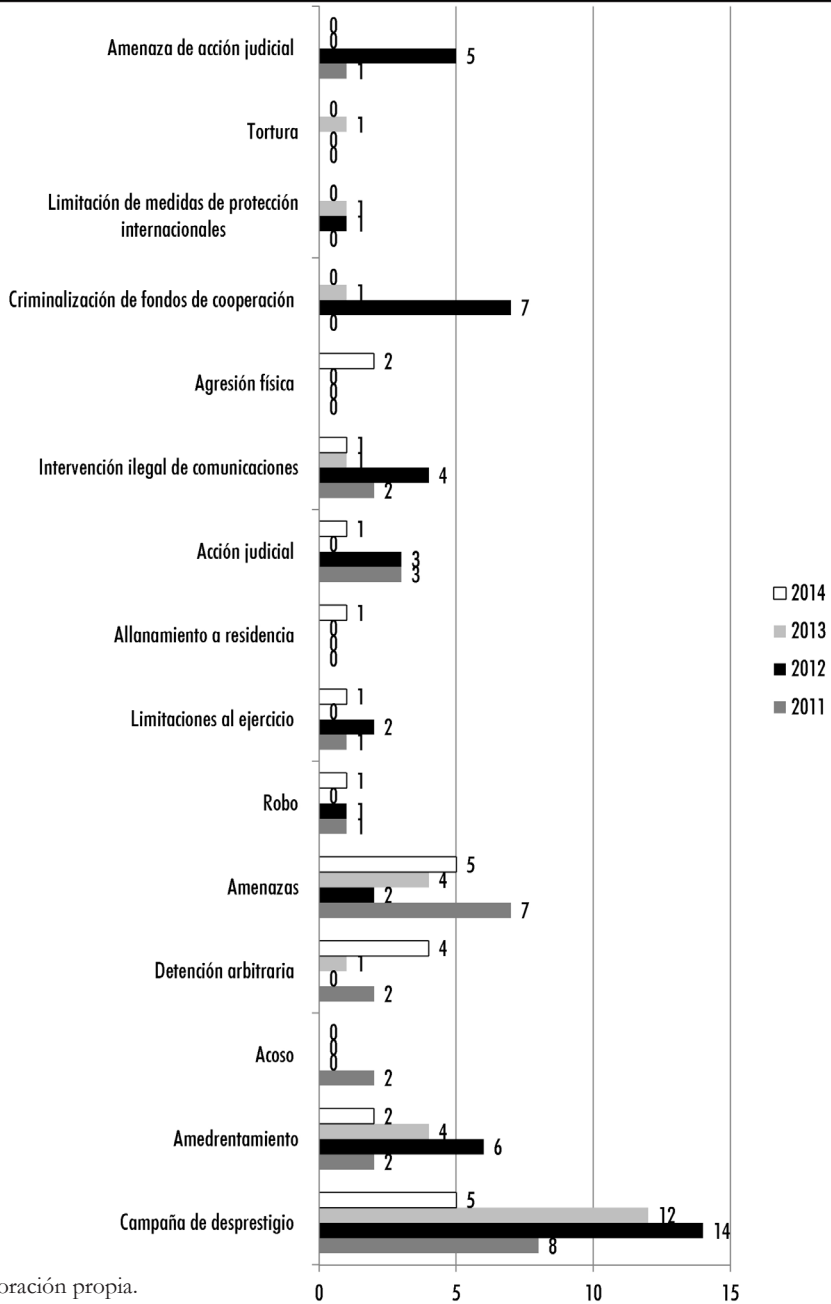
Gráfico N°3
N° de ataques por estado. Año 2013



Fuente: Elaboración propia.

31. Se presenta una sistematización de casos de ataques propia, elaborada por la investigadora de este capítulo según los patrones definidos en el Informe 2010-2011. El total de casos representa el número de incidentes reportados. Cada caso puede incluir una o más víctimas, una o más violaciones, así como uno o más responsables; en ese sentido, se hace la diferencia entre el número de casos y el número de violaciones.

Gráfico N°4
Ataques a defensores. Período 2011-2014



Fuente: Elaboración propia.

De los ataques conocidos en 2014, 82,35% fueron responsabilidad de funcionarios estatales, en especial del Poder Ejecutivo, el cual fue responsable de 64,28% de los casos protagonizados por representantes estatales. En este periodo resalta la actuación del SEBIN, organismo que realizó procedimientos al margen de la ley, como intervención de comunicaciones personales, visitas e interrogatorios para intimidar a los defensores y obstaculizar su labor.

De acuerdo con la distribución territorial, 11 de los 15 casos ocurrieron en el Área Metropolitana de Caracas, según se observa en el Gráfico 3. Se registró un caso en cada uno de los siguientes estados: Anzoátegui, Aragua, Carabobo y Falcón. Los casos ocurridos en el interior son responsabilidad de las policías regionales, las cuales practicaron detenciones arbitrarias de activistas y sus familiares.

En 2014 las acciones de desprestigio siguen siendo una de las violaciones más predominantes, con cinco situaciones concretas. Las amenazas afectaron de igual manera a los activistas (cinco situaciones). Hubo cuatro casos donde hubo detenciones arbitrarias, otros dos donde se presentaron agresiones físicas y actos de amedrentamiento.

Se registraron 12 defensores y defensoras afectadas, así como una ONG a la que se le obstaculizó su labor. A estos se sumaron dos familiares de activistas agredidos por funcionarios de las policías regionales. Los activistas afectados trabajan por el derecho a la protesta, derechos de los privados de libertad, derechos de los colectivos GLBTI, derecho a la vida, integridad y libertad personal, así como libertad de expresión.

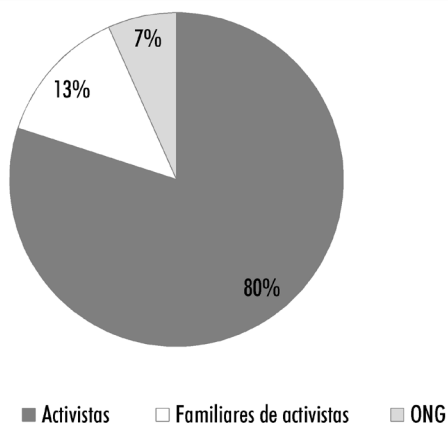
Campañas de desprestigio

El Ejecutivo Nacional mantuvo una posición de rechazo a las denuncias presentadas por las ONG venezolanas ante los organismos internacionales de protección de DDHH. Esto se evidencia, por ejemplo, en un comunicado emitido por la Cancillería venezolana para calificar como “infundadas y aviesas” las declaraciones del portavoz de la oficina del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos, Rupert Colville, sobre las violaciones de derechos humanos ocurridas en el marco de la represión a los manifestantes durante las protestas. En el documento oficial se acusa al organismo internacional de apelar “a información suministrada por organizaciones de dudosa reputación que han sido participantes del plan para intentar derrocar al Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela y cuyo financiamiento, se ha comprobado, proviene del Departamento de Estado estadounidense”³². Este comunicado deja claro que el Gobierno Nacional incluye a las ONG que presentan información ante Naciones Unidas como participantes en el supuesto plan conspirativo para derrocar el Presidente de la República.

Como se ha dicho en informes anteriores, la relación entre el Gobierno y las ONG de DDHH luce cada año más deteriorada, con más rasgos de confrontación que de diálogo. Se continúan presentando situaciones de descrédito e intimidación que hacen suponer que existe un riesgo para las personas que acuden a los mecanismos internacionales de protección de DDHH. Otro ejemplo ocurrido durante este periodo es la declaración del presidente de la AN, Diosdado Cabello, quien difundió en su programa “Con el

32. MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LAS RELACIONES EXTERIORES. Comunicado [en línea] <http://www.mre.gov.ve/index.php?option=com_content&view=article&id=36461:venezuela-rechaza-declaraciones-infundadas-por-rupert-colville-sobre-hechos-acaecidos-en-venezuela&catid=3:comunicados&Itemid=108> Consulta del 01.03.15.

Gráfico N°5
Tipo de víctima. Año 2013



Fuente: Elaboración propia.

mazo dando” la supuesta agenda de trabajo fuera del país de Carlos Correa (Espacio Público, EP), Humberto Prado (Observatorio Venezolano de Prisiones, OVP) y Mariengracia Chirinos (Instituto Prensa y Sociedad, IPYS-UCAB)³³, con base en una información aportada por un “patriota cooperante”.

PROVEA considera estas declaraciones como actos de amedrentamiento que persiguen hacer saber a los activistas que están siendo vigilados, además de intentar exponer ante la opinión pública la versión de que las activida-

des de estos defensores y defensoras son conspirativas. A esto se agrega la posibilidad de que se abran investigaciones con base en información aportada por denunciantes anónimos³⁴. PROVEA alerta sobre la ilegalidad de la figura del “patriota cooperante”, que no aparece en el ordenamiento penal venezolano y que viola el derecho a la defensa y al debido proceso.

Detenciones arbitrarias, agresiones y amenazas

A los casos de intimidación a través del uso de los medios oficiales, se suma un caso de agresión física a un activista de PROVEA. El día que comenzaron las protestas en Caracas (12.02.14), el coordinador de medios de PROVEA, Inti Rodríguez, fue secuestrado, golpeado y retenido alrededor de una hora por presuntos miembros de un colectivo oficialista y por funcionarios del SEBIN. Cerca de las 10:00 pm, lo montaron en una motocicleta y lo trasladaron hasta una zona desconocida, donde lo golpearon en la cabeza, rostro y cuello, mientras lo interrogaban sobre sus actividades en PROVEA. Además lo amenazaron con agredir a sus familiares si denunciaba el hecho³⁵. Como consecuencia de la agresión, Rodríguez tuvo que mudarse a otra zona de la ciudad.

Los cuerpos de seguridad regionales también son responsables por las agresiones e

33. IPYS. Caracas: Presidente del Parlamento intimidó a periodista, ONG y activistas de DDHH [en línea] <<http://ipys.org.ve/alerta/caracas-presidente-del-parlamento-intimidado-a-periodista-ong-y-activistas-de-dd-hh/>> Consulta del 06.03.15.
34. Según la abogada Theresly Malavé, el MP inició investigaciones contra el estudiante Rosmit Mantilla con base en la declaración de un patriota cooperante. Ver en: Voluntad Popular: Mantilla y Resplandor al régimen: ratificamos nuestro firme compromiso con la libertad y la democracia [en línea] <<http://www.voluntadpopular.com/index.php/ver-noticia/8-noticias/2158-mantilla-y-resplandor-al-regimen-ratificamos-nuestro-firme-compromiso-con-la-libertad-y-la-democracia>> Consulta del 03.03.15.
35. PROVEA: Provea formaliza ante Defensoría del Pueblo y Fiscalía General de la República denuncia por secuestro y agresiones contra Inti Rodríguez [en línea] <<http://www.derechos.org.ve/2014/02/14/provea-formaliza-ante-defensoria-del-pueblo-y-fiscalia-general-de-la-republica-denuncia-por-secuestro-y-agresiones-contra-inti-rodriguez/>> Consulta del 07.03.15.

intimidaciones que sufren los defensores de DDHH, en especial los familiares de personas asesinadas bajo custodia, hechos que también han sido denunciados por PROVEA en periodos anteriores. Este fue el caso de Beatriz Guzmán Barrios, perteneciente a la familia que ha perdido a 10 integrantes presuntamente ejecutados por funcionarios de la policía del estado Aragua. Según informó Amnistía Internacional Venezuela, Guzmán Barrios denunció que “siete hombres vestidos de civil y con placas identificativas de la policía irrumpieron en su casa sin orden de registro el 17.09.14, a las 10:30 pm. Su esposo, Dany Rafael Bolívar Montevideo, fue puesto bajo custodia y liberado a unas horas, pero los policías le dijeron que ‘la próxima vez lo [pasará] bien mal’³⁶. La madre de Beatriz, Eloísa Barrios, ha encabezado los esfuerzos de la familia para reclamar justicia por los delitos cometidos contra sus integrantes.

Según reporta Amnistía Internacional, el 17.10.14 Luis Uzcátegui fue interceptado, golpeado con severidad y amenazado por cuatro personas, entre ellas dos agentes de la policía estatal. Después de la agresión, Uzcátegui fue a denunciar el hecho ante Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (CICPC). Mientras ofrecía su declaración, observó a los policías que lo agredieron conversando con agentes del CICPC. Posteriormente, fue detenido ilegalmente durante

nueve horas en el CICPC, tiempo durante el cual trataron de persuadirle para que retirara su denuncia. El defensor cree que el ataque es una represalia por su labor de defensa de derechos humanos en Falcón y su lucha porque se haga justicia en el homicidio de su hermano Néstor Uzcátegui por parte de la policía estatal en 2001³⁷.

Acciones de amedrentamiento y acoso judicial

Por otra parte, el SEBIN y la Dirección de Inteligencia Militar (DIM) iniciaron investigaciones a varios integrantes del FPV, lo que PROVEA considera una represalia por ejercer la defensa de las personas detenidas durante las protestas. Luego de participar en la rueda de prensa en la cual el FPV difundió un informe sobre los detenidos, la abogada Tamara Suju recibió una citación a declarar por parte del SEBIN. El 12.06.14, la abogada fue interrogada durante cuatro horas en relación con el allanamiento de una vivienda de personas que ella aseguró no conocer. En su opinión, “*esta citación forma parte de la intimidación del gobierno contra los defensores de los derechos humanos, porque varios funcionarios han involucrado a activistas en el supuesto plan golpistas que denuncian*”³⁸. A raíz de esta situación, la abogada abandonó el país. Posteriormente fue acusada por el Ministerio Público (MP) por los delitos de traición a la patria y desestabili-

36. Víctor Molina Valladares: Familia Barrios, 10 víctimas (resumen de datos del caso) Amnistía Internacional Venezuela [en línea] <<http://www.amnistia.me/profiles/blogs/familia-barrios-10-victimas-resumen-de-datos-del-caso?context=category-Derechos+Humanos+en+Venezuela>> Consulta del 04.03.15.
37. Amnistía Internacional: Américas: Defender derechos humanos en las Américas: necesario, legítimo y peligroso [en línea] <<https://www.amnesty.org/es/documents/amr01/0003/2014/es/>> Consulta del 06.03.15.
38. Alejandro Hinds: Advierten que amedrentan a activistas de derechos humanos. El Nacional, 13.06.14. Pág. B-2.

zación³⁹. El gobierno de la República Checa le otorgó un asilo político el 24.11.14.

El 26.02.14, funcionarios de la DIM se presentaron en la residencia del abogado del FPV en Valencia, Luis Armando Betancourt. Gonzalo Himiob, representante del FPV, consideró esta acción como un acto de intimidación por las acciones emprendidas en defensa de los estudiantes detenidos³⁹. El abogado Al-

fredo Romero (FPV) denunció ante Amnistía Internacional que el SEBIN habría solicitado al MP la intervención de sus comunicaciones.

En medio de las protestas de febrero a mayo, no solo se obstaculizó el trabajo de asistencia a las víctimas, sino que en algunos casos se recurrió a la amenaza y el encarcelamiento, como ocurrió con el abogado Marcelo Crovato y con Rosmit Mantilla⁴⁰.

39. Diana Lozano Perafán: Denuncian en la CIDH acoso a defensores de derechos humanos. El Nacional, 28.02.14. Pág. B-2.

40. INFORME CONJUNTO: Venezuela 2014. Protestas y Derechos Humanos [en línea] <<http://www.derechos.org.ve/pw/wp-content/uploads/Informe-final-protestas2.pdf>> Consulta del 06.03.15.